NOTAS DEL PROGRAMA AÑO 2023

PREMIOS:

- Se regirán por la tabla de premios aprobada por el Directorio del Club Hípico de Concepción S.A..
- De los porcentajes a repartir:
- → En Carreras Handicap, Pesos de Reglamento, Clásicos Handicap, Clásicos a Peso de Reglamento y Primeras Series, salvo indicación especial, el caballo que llegue segundo tendrá un premio equivalente al 20% del primero, el que llegue tercero el 10%.
- → En Carreras Condicionales y Clásicos Condicionales, salvo indicación especial, el caballo que llegue segundo tendrá un premio equivalente al 20% del primero, el que llegue tercero el 10%.
- → En las competencias de 1400 metros o más, en las Primeras Series y en las carreras que se transmitan a Francia, existirá pago al cuarto lugar y corresponderá al 5% del premio al primero.

Empates: En caso de empate en el primer lugar, cada uno de los propietarios de los caballos ganadores recibirá íntegramente el valor del primer premio asignado a la carrera. Esta disposición no regirá en las carreras clásicas y primeras serie. En caso de empate en los lugares secundarios, se sumarán los premios de los lugares cubiertos por el empate y se dividirán por el número de los caballos que empaten.

HORARIOS:

PARA INSCRIPCIONES MARTES	
ENTREGA INSCRIPCIONES A PREPARADORES	MARTES 14:00 HORAS
RECEPCION INSCRIPCIONES	MIERCOLES 12:00 HORAS
ENTREGA HOJA ASIGNACION PESOS Y SERIES	JUEVES 9:00 HORAS
RECEPCION RETIROS, COMPROMISOS DE MONTA E INSCRIPCIONES	JUEVES 10:30 HORAS

PARA INSCRIPCIONES JUEVES		
ENTREGA INSCRIPCIONES A PREPARADORES	JUEVES 10:00 HORAS	
RECEPCION INSCRIPCIONES	JUEVES 14:00 HORAS	
ENTREGA HOJA ASIGNACION PESOS Y SERIES	VIERNES 9:00 HORAS	
RECEPCION RETIROS, COMPROMISOS DE MONTA E INSCRIPCIONES	VIERNES 10:30 HORAS	

PARA INSCRIPCIONES MARTES DESPUÉS DE JUEVES		
ENTREGA INSCRIPCIONES A PREPARADORES	JUEVES 14:00 HORAS	
RECEPCION INSCRIPCIONES	JUEVES 21:00 HORAS	
ENTREGA HOJA ASIGNACION PESOS Y SERIES	VIERNES 11:30 HORAS	
RECEPCION RETIROS, COMPROMISOS DE MONTA E INSCRIPCIONES	VIERNES 12:30 HORAS	

Cualquier modificación a los horarios, será informada con anticipación.

RETIROS REUNIONES SUCESIVAS:

- Todo F.S. que quede inscrito en cualquier carrera después de vencidos los retiros, estará obligado a participar en ella, salvo que se acredite ante la Junta de Comisarios, con certificado del Veterinario Oficial, que la causa que inhabilita al animal para cumplir su inscripción es efectiva y justa, o que la Junta de Comisarios autorice el retiro por razones de fuerza mayor.
- En las carreras handicap de las reuniones sucesivas, los caballos que recarguen peso (2 kilos y más) podrán ser retirados a más tardar una vez corrida la última carrera de la reunión. De no ser así se considerara aceptado su nuevo peso y ratificada su inscripción.

ANULACION DE CARRERAS:

• El Directorio se reserva el derecho de anular cualquier carrera o serie en que estas se dividan, en conformidad a lo establecido en el Código de Carreras de Chile.

CARRERAS DE INSCRIPCIONES ABIERTAS:

- El Club Hípico de Concepción S.A. se reserva la facultad de dejar abierta la inscripción de una carrera handicap, condicional, 1ª serie o clásico después de recibidas las inscripciones.
- ightarrow En caso de producirse excedente de competidores, tendrán preferencia los inscritos previamente.
- → Tendrán preferencia para ser inscritos en carreras de inscripción abierta, los F.S. con monta asignada y de mejor campaña.
- → Los ejemplares ya inscritos no podrán ser inscritos en carreras abiertas, salvo que se indique lo contrario en la hoja de asignación de pesos y series.

CARRERAS DE INDICE 1 "ADICIONALES"

- Indice "1B": Son carreras en que participan mayoritariamente ejemplares que ya han corrido competencias de índice 1.
- Indice "1C": Podrán participar ejemplares que cumplan los siguientes requisitos para el día de la carrera: Tener índice (-3), Llevar a lo menos 100 días sin ganar y/o ser ejemplares perdedores y encontrarse en el recinto un mínimo de 150 días consecutivos.

REBAJA DE INDICE

A todos los ejemplares ganadores (*), perdedores (**) o que hayan reconocido índice y que ingresen al recinto se les **rebajarán 10 puntos al índice** que registraban después de su última participación. El índice mínimo con el que puede quedar un finasangre es el 1.

- (*) Indice otorgado según corresponda por HCH, CHS o VSC (hipódromos centrales).
- (**) Indice que se le debería otorgar en el mes en que llegó al CHC.

Aquellos caballos que vuelvan a correr al CHC después de haber participado en los hipódromos centrales, se les rebajarán nuevamente sólo los índices que le fueron sumados en el momento de su reaparecida en el HCH, CHS y/o VSC.

Para los ejemplares que se les hayan rebajado índices y le corresponde algún reajuste por fecha desde su última actuación (artículo décimo séptimo de nuestro reglamento del handicap), este deberá ser solicitado en su debut en CHC y se les considerará en caso que corresponda cuando vuelva a desarrollar su campaña a los hipódromos centrales.

DISPOSICIONES GENERALES:

- En las series handicap y condicionales, no se aceptarán inscripciones del mismo F.S. en dos o más distancias. El Club Hípico de Concepción S.A. se reserva la facultad de dejar repetidos los ejemplares en carreras handicap, cuando el F.S. quede fuera de handicap y a los que les corresponde 60 o más kilos.
- En las carreras de distancia de 900 y 1300 metros podrán participar solo 14 ejemplares, en todas las demás distancias podrán correr 16 ejemplares.
- En las carreras Handicap Libre de cualquier tipo, el top weight podrá ser 64 kilos.
- En los clásicos handicap o primeras series:
- → Indice 55 Inferior, el o los F.S. que tengan el índice mayor se le podrán asignar 65 kilos como máximo, quedando a criterio del handicapper
- → Indice 20 y/o 25 Superior, el o los F.S. que tengan el índice menor se le podrán asignar 48 a 50 kilos, quedando a criterio del handicapper.
 - (Este tipo de carreras, se tratará de hacer lo más competitiva posible, es decir, dejar inscritos la mayor cantidad de ejemplares y de mejor campaña)
- Las carreras handicap que tengan insuficiente número de inscritos podrán ser refundidas en una sola carrera.
- La Comisión Hípica tendrá la facultad de dividir una carrera condicional cuando exista un número suficiente de inscritos en el primer llamado. La división se hará tomando en cuenta sexo y/o las últimas figuraciones de cada F.S.
- Los ejemplares que hayan sido eliminados por excedente de participantes en carreras condicionales de 3 años o más se podrán considerar inscritos para una carrera handicap, siempre que esto sea indicado en la hoja de asignación de pesos y series, debiendo el preparador o propietario manifestar su conformidad.
- El sorteo de las partidas se realizará el día de recepción de los compromisos de montas.
- Los llamados para carreras handicap y peso de reglamento son para F.S. de 3 años y más.
- Cuando un preparador inscriba un ejemplar deberá indicar claramente en que serie, premio y distancia está inscribiendo dicho F.S.
- Los caballos que no hayan corrido durante nueve meses o más deberán presentar certificado Veterinario para inscribirse.
- Los preparadores que inscriban un F.S. por primera vez deberán indicar en las inscripciones los antecedentes completos del F.S. (índice, fecha última carrera y propiedad) sin cuyo requisito no será tomada en cuenta dicha inscripción.
- Los retiros, inscripciones y compromisos de monta, deberán ser completados con todos los antecedentes requeridos (Premio, distancia, índice, firma, nombre, etc.).
- Todo ejemplar ratificado no podrá quedar sin monta. Esto podrá ser causal de eliminación de la carrera para el F.S. en caso de existir excedente de participantes.
- En el Club Hípico de Concepción S.A., las inscripciones de carreras son gratuitas, excepto en aquellas de inscripción anticipada. Quedarán fuera de éste beneficio los ejemplares que no ratifiquen su inscripción, cuyos propietarios pagarán un 5% para las carreras condicionales y clásicas y para las competencias handicap sólo aplicar el 1% neto del premio al primer lugar de la carrera. Solo presentar un certificado del Veterinario Oficial del Club Hípico de Concepción al momento del retiro exceptúa el cobro por no ratificación de inscripción.
- Los caballos que no se presenten a correr sin justificación alguna, serán sancionados por la Junta de Comisarios, según artículo 184 del Código de Carreras de Chile. Además, se le aplicará una multa fijada por el Directorio al propietario y preparador del ejemplar.

ELIMINACION DE F.S.

- Causas de eliminación directa:
- → No tener Microchip de identificación al momento de su inscripción.
- → Situación de propiedad no regularizada en Stud Book de Chile y en Área Hípica.
- → No tener filiación en el Club Hípico de Concepción S.A.
- → No haber presentado en Área Hípica Certificado del Juez de Partida. (solo en su debut).
- Para los Productos de 2 años
- → No tener Microchip de identificación al momento de su inscripción.
- → Situación de propiedad no regularizada en Stud Book de Chile y en Área Hípica.
- → No tener filiación en el Club Hípico de Concepción S.A.
- → No haber presentado en Área Hípica Certificado del Juez de Partida (solo en su debut) y del Veterinario Oficial cada vez que participe. (Salvo otra disposición de Clínica Veterinaria)

NOTAS

- Cualquier reclamo posterior solo será aceptado si se cumplió con todas y cada una de las normas anteriormente detalladas.
- Las modificaciones que se hagan al presente reglamento serán comunicadas oportunamente.

ELIMINACION DE F.S. PARA LA CONFECCION DE LOS PROGRAMAS DE CARRERAS

(En caso de existir excedente de participantes)

- **1º** Monta asignada.
- **2º** Ubicación en su última actuación y/o distancia a que llego del F.S. ganador.
- **3º** Dividendo aproximado a ganador que pagaba el F.S.
- **4º** Contratiempo de relevancia
- **5º** Carreras ganadas (Triunfos clásicos, handicap y figuraciones)
- **6º** Edad del F.S. (Prioridad a los F.S. de menor edad)
- **?** Criterio de la Comisión Hípica.
- Los F.S. descartados en las apuestas, podrán ser eliminados de cualquier carrera, sin importar la fecha de su última actuación.